

RESOLUCIÓN APROBACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 708726 (00409/ISE/2025/CA)**OBJETO:** SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN VARIOS IES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, “CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS”**CENTROS/LOTES:**

LOTE 1: 11700470 IES Fuente Grande, Alcalá del Valle, Cádiz

LOTE 2: 11700421 IES Casas Viejas, Benalup-Casas Viejas, Cádiz

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 73.629,98 euros**IMPORTE IVA:** 15.462,27 euros**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 89.092,25 euros**VALOR ESTIMADO:** 73.629,98 euros

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Concretamente, en el artículo 6.1.c de sus Estatutos, entre sus funciones se establecen la gestión y la contratación de proyectos y obras de construcción, mejora, transformación y adaptación de centros docentes dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Gerencia Provincial de Cádiz emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 708726 (00409/ISE/2025/CA) para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN VARIOS IES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, “CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS”, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 1 de diciembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT/2025/0122876722, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 2 de diciembre de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan

DANIEL ALCONCHEL GAGO		03/12/2025 10:15:40	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw26mQ528Dw5DosuJFIF1IIITlt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN VARIOS IES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, “CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS”, CONTR 2025 708726 (00409/ISE/2025/CA), tendrá la consideración de contrato no sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección (71000000-8), siendo su valor estimado inferior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

No siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 y en la disposición adicional cuadragésima primera de la LCSP.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2025 708726 (00409/ISE/2025/CA) para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN VARIOS IES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, “CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS”, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		03/12/2025 10:15:40	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw26mQ528Dw5DosuJFIF1IIITlt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 73.629,98 euros (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 15.462,27 euros (QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS) por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 89.092,25 euros (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FEDER 21-27, con Código Eurofon/Medida A421BA48CP0009 "FOTOVOLTAICA CENTROS CÁDIZ FASE 2", y 85% de Cofinanciación.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Financiación	Importe	Posición Presupuestaria
2026	FEDER 21-27	89.092,25 € (IVA incluido)	G/42D/61010/11 BIOCLIMATIZACIÓN FOTOVOLTAICA CENTROS CÁDIZ FASE 2 A421BA48CP0009

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo total de para la redacción del proyecto será de 30 días y comenzará a contar a partir del día siguiente a la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 1 de diciembre de 2025 (REF.: PL-471/25) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		03/12/2025 10:15:40	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw26mQ528Dw5DosuJFIF1IIITlt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	EL GERENTE PROVINCIAL DE CÁDIZ
2º.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2025 708726 (00409/ISE/2025/CA)
3º.- OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN VARIOS IES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ “CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS”
DIVISIÓN POR LOTES:	SI VER ANEXO II
4º.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	NO
6º.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º.- PLAZO DE EJECUCIÓN:	RPE 30 DÍAS. DDFF: VINCULADO AL CONTRATO DE OBRAS (El plazo de ejecución es el mismo para cada lote del expediente).
8º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	73.629,98 €
IMPORTE DEL IVA:	15.462,27 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	89.092,25 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	73.629,98 €
(ART. 101 LCSP):	
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FÓRMULA:	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	SI EN CASO AFIRMATIVO: CÓDIGO EUROFÓN/MEDIDA: A421BA48CP0009 TIPO DE FONDO: programa operativo FEDER 2021-2027 % DE COFINANCIACIÓN: 85%

ANEXO II

nº LOTE	Descripción	Presupuest o Base Licitación (IVA excluido)	Importe del IVA	Presupues to Base Licitación (IVA incluido)	Fase Redacción proyecto y Estudio Seguridad y Salud (IVA incluido)	Fase Ejecución obra (IVA incluido)		
						Dirección Obra	Dirección Ejecución de la obra	Coordinaci ón Seguridad y Salud en obra
1	SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA FASE 2 EN EL IES FUENTE GRANDE, ALCALÁ DEL VALLE.	37.890,00	7.956,89	45.846,89	23.391,27	10.292,16	10.292,16	1.871,30
2	SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE PROGRAMA BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA_FA SE 2 EN EL IES CASAS VIEJAS, BENALUP.	35.739,98	7.505,38	43.245,36	22.063,97	9.708,14	9.708,14	1.765,11
Totales		73.629,98	15.462,27	89.092,25	45.455,24	20.000,30	20.000,30	3.636,41